

COM/CITEL/RES. 284 (XXXI-16)¹

DESIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE COLOMBIA COMO COORDINADOR GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

La 32 Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución COM/CITEL RES.140 (XII-02) se confirió a la administración de Uruguay la responsabilidad de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
- b) Que, según ha expresado la referida administración, limitaciones presupuestales y de asignación de Recursos Humanos internas han determinado su imposibilidad de continuar en el desarrollo de la referida responsabilidad.
- c) Que mediante Resolución COM/CITEL RES.272 (XXXII-16) se confirió a la administración de Paraguay la responsabilidad de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos, *ad referéndum* de su comunicación oficial de aceptación de la misma, la cual debería ser comunicada al Secretaria de la CITEL.
- d) Que la administración de Paraguay comunicó a la Secretaría de la CITEL su imposibilidad de asumir la responsabilidad de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.

RESUELVE:

1. Designar a la administración de Colombia como responsable de la Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.

¹ COM/CITEL/doc. 084/16